

## **CALIFICADORA DE SUSTENTABILIDAD CORPORATIVA**

### **ESG (Environment, Social, Governance)**

La Universidad Anáhuac México Sur ha desarrollado una metodología que integra conceptos de investigación en gobierno corporativo, responsabilidad social y medio ambiente con la finalidad de crear índices de nivel internacional que sean comparables con metodologías ya utilizadas por inversionistas locales y de otras partes del mundo. La Universidad Anáhuac México Sur compilará y analizará la información relacionada a temas de las esferas de Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social y Medio Ambiente (*Governance, Social and Environmental, o ESG*) de las compañías que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y compartirá –a esta última –un ranking anual de las mejores prácticas en este sentido.

La Universidad evaluará a las emisoras con base en información pública confiable y asignará calificaciones de manera objetiva y con criterios previamente establecidos. Se integrará la información y, con base en esta, se hará saber a cada emisora el resultado de la misma en relación a estos temas durante el período comprendido para la evaluación. Esto brindará un panorama de compromiso y acción por parte de la evaluadora y –por su parte –la empresa podrá compararse con su desempeño frente a: (a) su propia calificación en el año anterior y (b) el promedio nacional en cada pilar. De esta manera, las empresas evaluadas podrán definir estrategias y objetivos al respecto.

La actualización de la evaluación se hará semestral o anualmente (de acuerdo a las necesidades de la BMV), pero se mantendrá un sistema de avisos<sup>1</sup> (alarmas) permanentes en el momento en el que se realice un evento relevante de las emisoras en materia de sustentabilidad corporativa. Sin embargo, como ya se comentó anteriormente, la información de cada emisora se evaluará únicamente con base en **información pública y abierta**.

El Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo de la Universidad ([www.gobiernocorporativo.com.mx](http://www.gobiernocorporativo.com.mx)), el cual es el departamento encargado de evaluar a las emisoras, está reconocido globalmente y es “REGIONAL AFFILIATE”

---

<sup>1</sup> Por parte de Bolsa Mexicana de Valores.

[http://www.gcgf.org/ifcext/cgf.nsf/Content/Our\\_Partners](http://www.gcgf.org/ifcext/cgf.nsf/Content/Our_Partners) del Global Corporate Governance Forum, GCGF (<http://www.gcgf.org>) quien es la institución formada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (en su rama del IFC) para abordar la promoción del buen gobierno corporativo a nivel mundial. Asimismo, el CEGC es co-fundador de la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de América Latina, IGCLA ([www.igcla.net](http://www.igcla.net)).

### ***Detalle Metodológico***

*El reto de la metodología de la UAMS ha sido mantener la objetividad en el tema para que éste se apegue a dar rendimiento a los accionistas y tomar en cuenta a los grupos de interés para la trascendencia y permanencia de la empresa en el largo plazo.*

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

### ***P1. El Marco Eficaz para el Gobierno Corporativo en el País***

Para este primer principio, todas las emisoras recibirán una misma calificación ya que se trata del marco que se tiene en el país; por ende, califica a todas las emisoras de la misma manera. Este marco debe promover la transparencia y la eficacia de los mercados; debe ser coherente con el régimen legal y además repartir de manera clara las responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras.

Al no ser un principio que dependa directamente de la emisora, tendrá una ponderación menor al 5% del promedio final en el pilar de gobierno corporativo.

### ***P2. Funciones Clave en el Ámbito de la Propiedad***

El marco de gobierno corporativo deberá amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los dueños de la empresa. Se considera óptima la elección individual de consejeros y la votación electrónica de accionistas.

### ***P3. El Tratamiento Equitativo de Los Accionistas y Plataformas de Relación***

Todos los accionistas (incluidos los minoritarios y extranjeros) deberán tener garantizado un trato equitativo y deberán tener la oportunidad de reclamar cuando sean violados sus derechos. Se toma en

cuenta que haya una plataforma –además de las Asambleas Generales de Accionistas –para que éstos opinen sobre el cumplimiento en temas de gobierno corporativo y de sustentabilidad corporativa.

#### ***P4. El Papel de las Partes Relacionadas; Conflictos de interés; Grupos de Interés***

Deberán ser reconocidos los derechos de las partes interesadas. Además, el marco deberá fomentar un orden al comunicar la información relevante a temas de sustentabilidad corporativa, conflictos de interés y grupos de control.

#### ***P5. La Divulgación de Datos, Transparencia y Control Interno***

Hay que vigilar que haya una revelación oportuna y precisa de todo aquello relacionado con la sociedad (información financiera, resultados, gobierno de la empresa). Además, es necesario compartir información de los consejeros y de los integrantes de los comités (con los perfiles de cada uno de ellos).

#### ***P6. Las Responsabilidades, integración y estructura del Consejo***

La empresa deberá estar orientada de manera estratégica y el Consejo deberá controlar de manera efectiva a la dirección ejecutiva. Asimismo, deberá vigilar la responsabilidad del primero frente a la empresa y a los accionistas. De igual manera que se recomienda que se incluya información sobre la asistencia a sesiones de Consejo y que se evidencie el compromiso de éste respecto de temas de sustentabilidad corporativa.

**MEDIO AMBIENTE**

Las empresas serán clasificadas de acuerdo a la industria a la que pertenezcan. Eventualmente, serán evaluadas con base al impacto que cada sector tenga. Los rubros se dividen de la siguiente forma:

Impacto Alto	Impacto Normal	Servicios Financieros Y Aseguradoras
Agricultura	Equipo Electrónico Y Eléctrico	Bancos
Transporte Aéreo	Distribución De Energía Y Combustibles	Bienes Raíces
Materiales De Construcción	Maquinaria E Ingeniería	Aseguradoras
Químicos/Farmacéuticos	Hotelería	Arrendadoras
Aeropuertos	Manufacturas	Afianzadoras
Cadenas De Comida Rápida	Puertos	Casas De Bolsa
Construcción	Imprentas Y Medios Impresos	
Comida, Bebidas Y Tabaco	Transporte Público	
Desarrollo De Ingeniería	Tecnología De La Información	
Papel	Medios Masivos	
Minería Y Metales	Investigación Y Desarrollo	
Gas Y Aceites	Esparcimiento Y Recreación	
Generadores De Energía	Servicios De Apoyo, Supermercados, Tiendas Departamentales y Bienes de Consumo No Básico	
Distribución De Carreteras Y Logística	Telecomunicaciones	
Manufactura De Vehículos		
Agua		
Desarrolladoras de Vivienda		

Así, las empresas deberán cumplir con los principios de la siguiente manera:

Impacto Empresarial/Principios	P1	P2	P3	P4
Impacto Alto	9/9	4/4	28/28	
Impacto Normal	9/9	4/4	17/28	
Servicios Financieros Y Aseguradoras	9/9			22/22

### ***P1. Los Principios Básicos***

Para este primer principio, debe existir un compromiso formal de la empresa con el medio ambiente, reflejándolo en documentos públicos formales que lo avalen. Asimismo, se evalúa que la información esté disponible en inglés y en español.

### ***P2. Seguimiento, Divulgación y Transparencia***

Se recomienda que la emisora cuente con una administración de estrategias para cumplir con los objetivos adquiridos en los documentos anteriormente mencionados, que ayude a la retroalimentación y evaluación de los resultados. De igual manera, se toma en cuenta la participación del Consejo de Administración en el seguimiento a temas y riesgos relacionados con el medio ambiente.

### ***P3. El Desempeño Ambiental***

Se toman en cuenta datos cuantitativos y las plataformas de diálogo con grupos interesados particularmente en el tema de medio ambiente.

### ***P4. La Dimensión ambiental para instituciones financieras y aseguradoras***

Las organizaciones englobadas en este rubro estarán sujetas a una calificación distinta, pues su impacto ambiental es menor al resto de las emisoras. Sin embargo, es importante que cumplan con los principios básicos y que cuantifiquen cualquier actividad que ponga en evidencia su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

### ***P1. El Compromiso con los principios y derechos fundamentales en las relaciones laborales***

Se recomienda tener documentado el compromiso de la empresa a actuar con responsabilidad social activa y a defender los derechos humanos.

### ***P2. La implementación de valores éticos dentro y fuera de la organización***

La ética es un valor importante dentro de la estructura corporativa. Los valores que se desprenden de la misma deberán permanecer sobre cualquier actividad que se realice y se debe evidenciar la manera en que su código de ética se da a conocer a los diferentes grupos de interés.

### ***P3. La calidad de vida y desarrollo personal de sus trabajadores***

Uno de los pilares fundamentales de cualquier empresa son las personas que trabajan en ella. Por ello es importante que se compartan las prestaciones que tienen los empleados comparados con la Ley nacional.

#### ***P4. La Participación activa en la comunidad***

La compañía debe tomar en cuenta a la sociedad que lo contextualiza, ya que no puede olvidar que su presencia en ella trae consigo repercusiones (llamadas económicamente externalidades negativas o positivas). En este sentido, se toma en cuenta la participación de la empresa en temas como promoción de la salud, educación o cultura.

#### ***P5. Comunicación y seguimiento en responsabilidad social***

Se evalúa el monitoreo que se hace a los proyectos de responsabilidad social, así como la relación de la empresa con sus proveedores y la manera en ésta se asegura de que éstos estén alineados a sus políticas de sustentabilidad corporativa.

### **CRITERIOS PARA OTORGAR CALIFICACIONES**

Para cada empresa, se otorgará una puntuación para cada principio con base en la información relevante de la que se tenga evidencia para el período comprendido. Con base en la información revisada se asignarán las siguientes calificaciones.

• <i>Cumplimiento</i>	Cumple con todos los criterios establecidos	10
• <i>Cumplimiento en proceso</i>	Presenta evidencia de cumplimiento de la mayoría (50% +1) de los puntos evaluados	8
• <i>Cumplimiento insuficiente</i>	Hay evidencia de cumplimiento de algunos de los puntos a evaluar (50% -1)	5
• <i>Intención de cumplimiento</i>	Hay evidencia de que <b>no</b> se cumple con criterio, <i>pero</i> la emisora refleja un compromiso explícito y formal para cumplir con el mismo en un futuro próximo	3
• <i>Incumplimiento</i>	No presenta ninguna evidencia de cumplimiento o, bien, se afirma que la práctica no se lleva a cabo	0

Aunado a los pilares de ESG, son de gran importancia los aspectos de **puntualidad** en la publicación de información y la actualización de la **página web** de la compañía. Con base en el siguiente cuadro, se asignarán calificaciones a estos dos rubros:

PUNTUALIDAD	ANTES DE LA FECHA	CALIFICACIÓN
Informe Integrado	31-may	10 ó 0 (Existe o no existe)
Informe Anual (20-F)	30-abr	10 ó 0 (Existe o no existe)
Informe de ESG (Sustentabilidad)	31-may	10 ó 0 (Existe o no existe)

LIGAS DE INTERNET	DISPONIBLE/EN OPERACIÓN/ACTUALIZADA	CALIFICACIÓN
Website emisora	Sí/No	10, actualizada; 0 información no actualizada
Informes y reportes	Sí/No	10 hay acceso; 0, liga rota
Fundaciones	Sí/No	10, lista fundaciones que dependen de la compañía; 0, no hay información al respecto

## EVALUACIÓN

Las emisoras serán evaluadas de manera **aleatoria** desde el 30 de abril hasta el 15 de agosto de cada año. Si una empresa es evaluada antes del 31 de mayo y no había publicado aún su informe ESG (que es la fecha límite para la publicación de éste) su página web será revisada –de nueva cuenta –en esa fecha y se anotará que ya existe (o no) el informe en cuestión. De existir dicho informe, éste será considerado para la modificación de la evaluación antes hecho y se actualizará en una nueva fecha asignada por el evaluador. Por su parte, las empresas que no hayan sido evaluadas, serán monitoreadas al 31 de mayo (sin excepción) para determinar si publicaron el informe de sustentabilidad a tiempo. De no haber publicado información al respecto, no se podrá tomar en cuenta **ninguna** información adicional (en la materia) publicada después de esta fecha.

Al final del período de evaluación, la Universidad sacará un promedio con base en las ponderaciones siguientes y se obtendrá la calificación final que cada emisora hubiere obtenido con base en la metodología aquí referida.

CRITERIO	PESO
Gobierno Corporativo y Conducta <sup>2</sup>	0.38
Responsabilidad Social	0.30
Medio Ambiente	0.20
Puntualidad	0.06
Website	0.06
<b>ÍNDICE IPC SUSTENTABLE</b>	<b>1</b>

*Nota:* A pesar de que la ponderación otorgada a la puntualidad y a la disponibilidad de la información en la página web de la emisora, es relativamente baja en comparación con el resto de los pilares, es importante que comience a ser tomado en cuenta ya que es parte de la responsabilidad de la compañía hacia sus accionistas y partes interesadas.

Una vez concluida la fase anterior, se enviarán a las empresas los reportes (en el mismo orden en que fueron evaluadas) con sus calificaciones finales para cada pilar. Esto se llevará a cabo del 1 de Septiembre al 31 de Octubre de cada año. Cada emisora tendrá un período de tres semanas –a partir de haber recibido su reporte– para revisar su perfil y hacer aclaraciones (si las hubiera). La retroalimentación –en caso de ser necesaria– se hará dentro de estas mismas fechas, de manera electrónica.

### **CONFORMACIÓN DEL ÍNDICE**

Los resultados obtenidos por el CEGC serán comparados con los de la otra empresa calificadora (Ecovalores) a partir de la primera semana de Noviembre de cada año para integrar la calificación final de cada emisora. Durante la primera semana de Diciembre, ambos calificadores harán entrega **conjunta** a la BMV tanto del ranking final como del promedio mundial en ESG (en escala del 0 al 10) de las 3,500 empresas con las que son comparadas las empresas mexicanas. Con base en esto, será Bolsa quien ratifique/modifique el Índice IPC Sustentable.

---

<sup>2</sup> Por conducta se tomará en cuenta que la emisora esté libre de escándalos que pudieran comprometer su compromiso en temas de ética, lavado de dinero, sobornos y violaciones a los derechos humanos. Ante la evidencia de involucramiento en un escándalo (con base en, al menos, dos fuentes confiables) se hará una notificación a la emisora y se esperará que ésta responda al evaluador de manera puntual. De esta manera, se alertará a la emisora y el evaluador dará seguimiento al caso. Sin embargo, si los escándalos resultaran ser ciertos, se recomendará que la emisora sea expulsada del índice de manera inmediata.